



I OPEN INCLUSIVO PIRAGUA MADRID

II CIRCUITO NACIONAL INTERCLUBES DE BARCO DRAGÓN INCLUSIVO

INVITACIÓN Y BASES

1. LUGAR

Parque Juan Carlos I, Madrid

2. FECHA

7 de julio de 2024.

3. ORGANIZA

Federación Madrileña de Piragüismo.

Club Deportivo Básico Piragua Madrid.

4. HORARIO

La competición dará inicio a las 09:00 horas con la Reunión de delegados. Una vez que la FMP reciba todas las Inscripciones, informará del horario definitivo a los clubes.

- ✓ 08:00h a 09:00h → Confirmación y recogida de inscripciones en la oficina del Club Deportivo Básico Piragua Madrid
- ✓ 09:30h → Inicio de la competición.

Parque Deportivo Puerta de Hierro.
Ctra. de El Pardo K. 1, 28035 Madrid.
www.piraquamadrid.com
Tel: 91 395 01 27 Fax: 91 395 01 28
fmp@piraquamadrid.com



5. CONCEPTOS GENERALES

Se concibe como **barco dragón inclusivo** una modalidad del piragüismo en barco dragón que contempla la incorporación ventajosa de piragüistas adaptados en las tripulaciones ordinarias, así como de piragüistas de categorías inferiores en la competición de ámbito nacional.

La generación de un **circuito nacional interclubes de barco dragón inclusivo** tiene por finalidad proporcionar una posibilidad real de competición en esta modalidad a los clubes de piragüismo, con unos criterios y programas que se adecúen a sus necesidades y posibilidades. En efecto, los clubes de piragüismo que trabajan la modalidad de barco dragón combinan en sus tripulaciones a personas con diversidad funcional, niños y mayores, por lo que precisan de un sistema de competición que les permita participar con todo el club.

La inclusión, a nivel reglamentario, se lleva a cabo a través de un sistema de **bonificación inclusiva** por el que se asignan determinados segundos de ventaja a cada palista en función de su clasificación Paracanoe o Paradrágón, siendo la suma de las bonificaciones de los tripulantes el hándicap total de ventaja del barco.

6. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

6.1. EMBARCACIONES

Las embarcaciones serán barcos dragón de 12 tripulantes (DB12). Se podrá posibilitar que cada club lleve sus propios barcos, sin perjuicio de que, dada la dificultad logística que esto puede suponer, cada organización pueda proporcionar medios y establecer condiciones para la participación de clubes que no desplazan barco.

Desde la Federación Madrileña de Piragüismo, se pueden proporcionar 2 Barcos Dragón (Champion).

6.2. PARTICIPACIÓN

Es obligatorio estar dado de alta en la RFEP mínimo una semana antes del día de la fecha de la competición.

Los clubes deberán acreditar técnicos y jefe de equipo.

Todos los palistas y técnicos deberán estar provistos de licencia federativa nacional en vigor para la temporada 2024, con una semana de anticipación a la competición.



Los palistas de cada tripulación (sin tener en cuenta al patrón ni al tambor), deberán pertenecer al mismo club, si bien se admitirá que puedan completarse tripulaciones con un máximo de 3 palistas de clubes distintos a aquel que inscribe la tripulación, sin necesidad de licencias combinadas.

Las tripulaciones que tengan 4 o más palistas de club diferente a aquel que realiza la inscripción, podrán tomar parte en la competición, pero serán consideradas embarcaciones neutras a efectos de puntuación en la regata y el circuito.

Todos los participantes Paracanoe deberán haber cursado mesa de clasificación nacional de forma personal y deberán encontrarse en el listado publicado en la página de la RFEP.

6.3. TRIPULACIONES Y MODALIDADES SEGÚN CATEGORÍAS

6.3.1. Tripulación mínima

Todas las tripulaciones deberán contar con tambor, patrón y un mínimo de 8 tripulantes, si bien cada Comité de Competición podrá, de modo excepcional y para favorecer la participación en determinadas categorías, autorizar tripulaciones con 6 palistas.

- **PATRÓN:** En todas las tripulaciones, el patrón tendrá que ser como mínimo de categoría cadete, con independencia de su sexo. La determinación del patrón puede hacerse en un momento posterior a la inscripción, sin que sea necesario que pertenezca al mismo club/federación, no contando, en este último caso, a los efectos del apartado 6.2.
- **TAMBOR:** En todas las tripulaciones, el tambor tendrá que ser como mínimo de categoría alevín, con independencia de su sexo.

6.3.2. Modalidades

Las modalidades vendrán dadas por la composición de los 10 palistas que no son tambor ni patrón:

- **DRAGONES:** Todos los palistas son, como mínimo, de categoría cadete.
 - **Dragón:** tripulaciones formadas por hombres y mujeres, con independencia de su número.
 - **Dragona:** tripulaciones formadas por un mínimo de 8 mujeres.
 - **DragoMix:** tripulaciones que cuentan, como mínimo, con 4 mujeres.
- **DRAGONCITOS:** Todos los palistas son, como máximo, de categoría infantil, con independencia del sexo.



- **DRAGÓN EXHIBICIÓN:** Dentro de esta categoría no se tendrá en cuenta la edad. En ningún caso puntuarán en la regata ni en el circuito, aunque sí tendrán su puesto en la clasificación de la regata. Podrán competir sin pasar por mesa de clasificación aquellos palistas pertenecientes al programa de Activa Tu Capacidad (ATC) y/o aquellos/as autorizados por la Organización.

6.4. FORMA Y DISTANCIA DE COMPETICIÓN

Las competiciones serán sin calles y contrarreloj de 200m.

En cada contrarreloj saldrán alineadas 2 embarcaciones.

6.5. BONIFICACIONES

Para equilibrar el rendimiento de las distintas tripulaciones en cada modalidad, se establecerá una bonificación de tiempo, en segundos, que operará como ventaja aplicable a determinados tipos de palista, exceptuando el patrón y el tambor. El hándicap de la embarcación será la suma de las bonificaciones de sus tripulantes.

6.5.1. Bonificación inclusiva

Todas las competiciones del circuito deberán obligatoriamente contemplar un hándicap inclusivo, determinado por la clasificación Paracanoe que tengan los palistas conforme a los protocolos establecidos por la Real Federación Española de Piragüismo. Para poder obtener las bonificaciones de tiempo, será preciso figurar en la Lista Maestra de Paracanoe con la clasificación solicitada.

En todo caso, no se podrá aplicar más de una bonificación, aunque el o la palista reúna varias de las anteriores condiciones. Se escogerá siempre la que implica mayor afectación.

Clase de Paracanoe	Bonificación en 200m
KL1, KS1, VL1, VS1, Paradragón de 1 a 5 puntos	2 segundos
KL2, KS2, VL2, VS2, Paradragón de 6 a 10 puntos	1 segundo
KL3, KS3, VL3, VS3, Paradragón de 11 a 15 puntos	0,5 segundos



KS4, VS4, VL4, Paradragón de 16 a 19 puntos	0,2 segundos
--------------------------------------------------------------	--------------

6.6. NÚMERO DE PRUEBAS POR PALISTA Y TRIPULACIONES POR CLUB

En cada competición del circuito y dentro de esta, para cada distancia establecida en las bases de la prueba, se darán las siguientes limitaciones:

- A) Cada club podrá inscribir un máximo de 8 tripulaciones.
- B) Cada palista de dragones podrá participar en dos tripulaciones de modalidades diferentes.
- C) Cada palista de dragoncitos solo podrá participar en una tripulación.
- D) Los tambores y patrones no tendrán límite de regatas.

6.7. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y UNIFORMIDAD

El chaleco salvavidas es obligatorio para los dragoncitos y para los palistas Paracanoe y Paradragón (salvo los que están eximidos por la Mesa de Clasificación recogido en la lista maestra).

La organización tiene la potestad de exigir el uso del chaleco salvavidas a todos los Paracanoe sin excepción si las condiciones de seguridad lo recomiendan.

Los chalecos salvavidas no se tendrán en consideración a efectos de uniformidad.

Todos los tripulantes deberán respetar una cierta uniformidad en el vestir, de modo que lleven la equipación del club, aunque no se exigirá que sea idéntica. Como excepción, los tripulantes de un barco que pertenezcan a club distinto podrán llevar la ropa distintiva de sus propios clubes de procedencia.

El Juez Arbitro podrá impedir la participación de un palista si considera que no cumple las medidas de seguridad anteriormente citadas. Podrá asimismo retrasar el comienzo de la Competición hasta que el Organizador cumpla las normas indicadas.

6.8. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS Y SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Se realizarán series, de 2 embarcaciones cada una. Las calles se asignarán por sorteo y tras realizarse las contrarrelojes, el sistema de clasificación será por ranking de tiempos obtenidos.



7. CLASIFICACIÓN POR CLUBES Y PUNTUACIONES

7.1. PUNTUACIÓN Y TÍTULOS EN CADA COMPETICIÓN

7.1.1. Puntuaciones por tripulación

a) Puntuarán los mejores clasificados, sin límite por Club.

- El tiempo será el resultado de aplicar la bonificación correspondiente al tiempo obtenido por el crono.
- No habrá cierre de control.
- Todas las modalidades puntúan en la clasificación por clubes.

b) Pruebas (según modalidades y distancias) en las que tomen las salidas tres barcos (aunque todos sean del mismo club):

1º = 33 puntos	7º = 12 puntos	13º = 6 puntos
2º = 27 puntos	8º = 11 puntos	14º = 5 puntos
3º = 21 puntos	9º = 10 puntos	15º = 4 puntos
4º = 15 puntos	10º = 9 puntos	16º = 3 puntos
5º = 14 puntos	11º = 8 puntos	17º = 2 puntos
6º = 13 puntos	12º = 7 puntos	18º en adelante = 1 punto.

c) Pruebas (según modalidades y distancias) que no alcancen tres barcos:

- Si hay 2 barcos: 1º = 21 puntos; 2º = 15 puntos.
- Si hay 1 barco, obtendrá 15 puntos.

7.1.2. Puntuación por clubes

La puntuación final de cada club en cada competición será la suma de las puntuaciones obtenidas por todas sus tripulaciones.

7.1.3. Títulos

En cada competición se darán los siguientes títulos (los trofeos, medallas o diplomas estarán a cargo de la organización de cada una de ellas):

- **Dragón de oro, de plata y de bronce** para las tripulaciones clasificadas en primero, segundo y tercer lugar, respectivamente, de la modalidad DRAGÓN.



- **Dragona de oro, de plata y de bronce** para las tripulaciones clasificadas en primero, segundo y tercer lugar, respectivamente, de la modalidad DRAGONA.
- **DragoMix de oro, de plata y de bronce** para las tripulaciones clasificadas en primero, segundo y tercer lugar, respectivamente, de la modalidad DRAGOMIX.
- **Dragoncito de oro, de plata y de bronce** para las tripulaciones clasificadas en primero, segundo y tercer lugar, respectivamente, de la modalidad DRAGONCITOS.
- **Club primero, segundo y tercer clasificado** respectivamente.

8. OTRAS NORMAS

8.1. ARBITRAJE

Los árbitros deberán estar en posesión de su licencia arbitral para la temporada.

8.2. COMITÉ DE COMPETICIÓN

Estará compuesto por el juez árbitro, un representante de la organización y un representante de la Federación Madrileña de Piragüismo.

8.3. INSCRIPCIONES

8.3.1. Forma y plazo para inscribir tripulaciones

Las inscripciones deberán estar en poder de la organización antes del 3 de julio de 2024 a las 23:59h. La tramitación de la inscripción se podrá realizar directamente en <https://www.piraquamadrid.com/>.

8.3.2. Confirmación de inscripciones, cambios y anulaciones.

La confirmación de inscripciones se realizará, como mínimo, dos horas antes del comienzo de la competición.

En la confirmación de inscripciones no se podrán añadir tripulaciones, solo anular. Si fuera necesario hacer algún cambio en la composición de las tripulaciones, este no podrá afectar en ningún caso a la categoría de competición de la tripulación, y tampoco a las bonificaciones, reservándose el Comité de Competición la potestad de decidir respecto a este último extremo.

Sí podrán efectuarse cambios que afecten a los patrones y tambores.



8.4. DORSALES

Cada barco deberá llevar la tablilla con la numeración de la calle asignada. Será necesario contar con portatablillas o medios de sujeción adecuados para el tamaño de la tablilla. El Comité de Competición podrá decidir que se prescindiera de las tablillas, cuando esto resulte más funcional. Cada tripulación tendrá asignado un dorsal que la identificará durante toda la competición.

8.5. RESULTADOS Y RECLAMACIONES

Los resultados se publicarán en tablón de anuncios, sin perjuicio de que puedan enviarse a los delegados de los clubes por los medios digitales que convengan a la organización.

Toda reclamación deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y ser entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de haberse notificado al Delegado la decisión tomada en contra de su competidor o equipo, con firma de acuse de recibo.

Todas las protestas deberán ser formuladas por escrito y acompañadas de una tasa de 20€. Las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

9. SEDE

La sede cuenta con:

- Accesibilidad para personas con movilidad reducida en toda la instalación o entorno de la regata.
- Zona de embarque y desembarco adecuada para las tripulaciones de barco dragón inclusivo.
- Ambulancia o servicio médico durante el desarrollo de las regatas.
- Embarcación de rescate durante el desarrollo de las regatas.

10. ORGANIZADORES

La organización de la prueba la lleva a cabo la Federación Madrileña de Piragüismo y colabora el C.D.B. Piragua Madrid.

11. ORDEN PROVISIONAL DE SALIDAS:

Podrá modificarse según el número de embarcaciones inscritas.

HORA	CATEGORÍA	MODALIDAD
9:30h	DRAGONCITOS	DRAGÓN
9:40h	DRAGÓN	DRAGÓN
9:55h	DRAGONA	DRAGÓN
10:10h	DRAGOMIX	DRAGÓN
10:20h	DRAGÓN EXHIBICIÓN	DRAGÓN

12. MAPA DEL RECORRIDO



13. AUTORIZACIONES

La responsabilidad de recoger, verificar y custodiar las autorizaciones de tutores o padres para la participación de los deportistas en estas competiciones le corresponde al Club donde estén inscritos, reconociendo el Club estar en posesión de ésta cuando inscriban al menor en la competición.

Todos los participantes ceden y autorizan el uso de las imágenes, sonidos y datos obtenidos en dichas regatas para los fines propios de la FMP, posibilitando su difusión por los medios que la FMP



considere y dentro de sus fines estatutarios. Si los participantes fueran menores, el Club se responsabiliza de la existencia de la autorización expresa de sus padres o tutores.

14. DISPOSICIÓN FINAL

Dadas las características de los participantes y los lugares donde se desarrollan las pruebas, se permite la ayuda a los palistas en caso de vuelco. La ayuda dentro del agua será proporcionada por el Organismo Colaborador y en la orilla la ayuda podrá ser ofrecida por cualquier persona que esté en disposición de prestársela.

La inscripción, participación en una regata por parte de un Club, palista, técnico o juez-árbitro implica la aceptación de las normas y disciplina de la FMP y de la RFEP.

En todo lo que no quede expuesto en el presente Reglamento, se tendrá en cuenta lo dispuesto en los Reglamentos de la RFEP, (Reglamento General y Técnico de Competiciones, Reglamento de Aguas Tranquilas). La FMP se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento si lo estimase oportuno.

15. ACCESO DE VEHÍCULOS Y VESTUARIOS

La Federación Madrileña de Piragüismo pone a disposición de los participantes zona de parking gratuita y los vestuarios de sus instalaciones durante el desarrollo y tras la finalización de la competición.

INFORMACIÓN GENERAL:

Federación Madrileña de Piragüismo

Francisco Valcarce Arias 656 94 50 92.

Parque Deportivo Puerta de Hierro.
Ctra. de El Pardo K. 1, 28035 Madrid.
www.piraquamadrid.com
Tel: 91 395 01 27 Fax: 91 395 01 28
fmp@piraquamadrid.com